

ACUERDO No. 005 DE 1.994

EL SUSCRITO SECR. (TARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA)

13 MAR. 1994

"POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA A LA ALCALDESA PARA SANEAR EL DEBIDO COBRAR EN EL MUNICIPIO DE SABANETA RESPECTO A ENTIDADES PUBLICAS"

El Honorable Concejo Municipal de Sabaneta

En uso de sus atribuciones y en particular las conferidas por los artículos 313 de la Constitución Política y 92 del Código de Régimen Municipal,

ACUERDA

ARTICULO 1o.: Facúltese a la Señora Alcaldesa para sanear el debido cobrar en el Municipio en relación con las Entidades Públicas Nacionales, queda en consecuencia facultada para condonar intereses generados por el Impuesto Predial Unificado, respecto a las mismas.

PARAGRAFO: El Alcalde Municipal y el contribuyente suscribirán un acuerdo en el cual éste acepte en conformidad con la liquidación definitiva y la subsiguiente obligación de tributar al Municipio como requisito necesario para la condonación de intereses.

ARTICULO 2o.: La Contraloría Municipal y la Tesorería de común acuerdo remitirán la lista de Entidades que a juicio se encuentren dentro del artículo anterior, decididamente sustentada.

ARTICULO 3o.: De la lista señalada, tomará la Alcaldía por Resolución motivada las Entidades que competitivamente sean acreedoras a dicho saneamiento cualquiera sea la fecha de expedición de tales cuentas.

ARTICULO 4o.: Concédense estas facultades por un término de sesenta (60) días a la señora Alcaldesa.

ARTICULO 5o.: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en el Salón del Honorable Concejo Municipal de Sabaneta a los Quince días del mes de Febrero de Mil novecientos Noventa y Cuatro (15-02-94)

LUIS HERNAN FOLLING Z.
Presidente

LUIS EMILIO RAIBOZA V.
Secretario General

ACUERDO No. 002 DE 1.994
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO DE SABANETA

"POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA A LA ALCALDESA PARA SABANETA EL DEBIDO COBRAR EN EL CERTIFICA DE SABANETA RESPECTO A ENTIDADES PUBLICAS"

Que el presente acuerdo sufrió tres (3) debates en días distintos siendo aprobado en cada uno de ellos.
El Honorable Concejo Municipal de Sabaneta

[Signature]
LUIS EMILIO RAIGOZA VILLA
Secretario General

08 MAR. 1994

Recibido hoy _____ de _____ de 19 ____ y _____
a despacho del señor Alcalde.



[Signature]
Secretario

13 MAR. 1994

ALCALDIA MUNICIPAL Sabaneta, _____ de _____ de 19 ____
PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

En doble ejemplar remítase a la Gobernación

el Departamento para su revisión.

El Alcalde, *[Signature]*

El Secretario, *[Signature]*



INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por bando en la fecha día de concurso.

Sabaneta, 13 MAR. 1994 de _____ de 19 ____



[Signature]
Secretario